



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

RECURSOS HUMANOS

4149

ANUNCIO

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS, TRIBUNAL Y FECHA DEL PRIMER EJERCICIO PARA LA COBERTURA MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN

Se hace público, para conocimiento de los interesados, que la Presidencia de la Corporación, por Decreto núm. 2445, de fecha 4 de agosto de 2023, ha dispuesto:

“Visto el expediente de Secretaría (Sección de Recursos Humanos, Clase Funcionario, serie documental B050202, núm. 1, año 2023), sobre convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición, una plaza de Técnico de Gestión vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 34 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes

RESUELVE

Primero. Elevar a definitiva la lista provisional aprobada por Decreto de Presidencia núm. 1197 de fecha 18 de abril de 2023.

Segundo. Designar el Tribunal calificador que estará integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE: Dña. Aránzazu Calvo González, Secretaria General, como titular y Dña. María Teresa Lacruz Lázaro, Jefa del Servicio de Secretaría, como suplente.

VOCALES:

- D. Jorge Pueyo Moy, Letrado Jefe del Servicio de Asesoría Jurídica, como titular y, D. Jesús Sanagustín Sánchez, Secretario-Interventor del Servicio de Asesoría Jurídica, como suplente.

- Dña. Ana Lobarte Batalla, Interventora Delegada, como titular y Dña. Luisa María Grávalos Cía, Subdirectora Provincial de Transportes, como suplente.

- Dña. María Asunción Brota Perella, Técnico de Administración General, como titular y D. Miguel Erruz Sicilia, Jefe de Sección de Gestión de Tributos, como suplente.

SECRETARIO: Dña. M.^a Jesús Aliod Viscasillas, Secretaria-Interventora del Servicio de Asesoría Jurídica, como titular y Dña. Elena Tomás Lafuente, Técnico de Administración General, como suplente.

Podrán asistir, asimismo, como observadores, sin voz y sin voto, representantes de los Sindicatos.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, podrán actuar asesores técnicos que serán designados por esta Presidencia, procediéndose a su publicación en el Portal Web de la Diputación a efectos de recusación, en su caso.



Tercero. Concretar la fecha de realización del ejercicio para el día 19 de septiembre de 2023, a las 10 horas en la 2.ª planta del Palacio Provincia, de esta ciudad.

Se realizará llamamiento único.

El Tribunal se reunirá previamente a las 9:00 horas, en las mismas dependencias.

Cuarto. Establecer los siguientes apartados para el buen funcionamiento de la oposición los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad, y bolígrafo o rotulador de color azul o negro de punta normal (no de punta fina).

Lo que le comunico a Vd., para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente".

Huesca, 7 de agosto de 2023. El Vicepresidente Primero, Ricardo Francisco Oliván Bellosta.